

**CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE ZAMORA**

**“CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CRIE DE ZAMORA  
PARA ALUMNOS/AS DE 5º 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE EL CURSO 2024/2025”**

**1.- Características de la actividad:**

- **Destinatarios:** Podrán solicitar la participación en las actividades del CRIE de Zamora para el curso 2024/2025, los centros públicos que impartan Educación Primaria de la provincia de Zamora.
- **Alumnado:** Un grupo constituido por alumnos/as hasta un máximo de 25. En el caso de centros con bajo número de alumnado, se podrá completar con alumnos/as de otros centros.
- **Objetivos:** Los objetivos a desarrollar por el grupo participante durante su estancia en el CRIE son:
  - Realizar actividades didácticas de innovación educativa que completen la formación que el alumnado recibe en su escuela de origen.
  - Fomentar la convivencia en un espacio no habitual.
  - Promover y aplicar metodologías activas e innovadoras que potencien el desarrollo de las competencias del alumnado.
- **Temática del Proyecto:** A lo largo del curso 2024/2025 la temática del plan de actuación del CRIE de Zamora continuará las líneas metodológicas de aprendizaje basado en proyectos relacionado con la educación en valores y la convivencia siempre desde un enfoque innovador utilizando las TICS y con diferentes propuestas basadas en las metodologías activas.



- **Participación:** Incluirá el alojamiento, la manutención y el transporte de los alumnos desde su centro hasta las instalaciones del CRIE, y el regreso a su centro una vez finalizada la actividad, salvo en el caso de CRA (Colegios Rurales Agrupados donde el transporte se realizará en una única localidad o en la cabecera de estos. Asimismo, se incluirá el material de trabajo necesario.
- **Lugar de celebración:** Las actividades se desarrollarán en las instalaciones del CRIE de Zamora en régimen de internado. Las mismas darán comienzo **el martes por la mañana y finalizarán el viernes por la mañana.**
- Las semanas programadas para la realización de las actividades recogidas en el Proyecto de trabajo del CRIE **comenzarán a partir del 1 de octubre de 2024 hasta el 13 de junio de 2025.**

## **2.- Plazo de presentación de solicitudes:**

- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 5 de septiembre finalizará el día 20 de septiembre de 2024, incluido.**
- **Las solicitudes serán evaluadas por una comisión** que estará constituida por dos funcionarios de la Dirección Provincial de Educación y el director del CRIE, uno de los cuales actuará como presidente y otro como secretario con voz y voto. **Se realizará la selección de centros participantes, y se elaborará el calendario de participación en la actividad del CRIE para el curso 2024/2025.**
- La relación definitiva de centros participantes admitidos y suplentes **se publicará en los tablones del Área de Programas de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, así como en la página web del CRIE de Zamora y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.**

## **3.- Solicitud:**

- El **claudio de profesores** acordará la participación del centro en la actividad del CRIE; asimismo, el **Consejo Escolar** deberá ser informado y aprobará la participación en la actividad que se incluirá en la PGA.



- La solicitud de participación se cumplimentará a través del enlace al **forms** que se adjunta, y que debéis enviar hasta el 20 de septiembre de 2024, incluido.

<https://forms.office.com/r/X9mEg6FCxR>

No olvidéis marcar la casilla de “**enviarme una confirmación por correo electrónico de mis respuestas**”, e imprimir el documento que genera, ya que os servirá de resguardo de entrega de vuestra solicitud.

#### **4.- Documentación a presentar una vez concedida la participación:**

Una vez adjudicada al centro las fechas con la semana de asistencia al CRIE, el director del CRIE se pondrá en contacto con los centros asistentes para facilitar una serie de documentos, que tendrán que cumplimentar:

- Relación de alumnos/as participantes.
- Datos del profesor/a acompañante, responsable del grupo, que deberá participar en toda la estancia del CRIE **incluidas las noches** y colaborará con el profesorado del CRIE en las actividades programadas. Podrán turnarse profesores del centro en el caso de que así lo decidan en el claustro de profesores y repartir los días de estancia en el CRIE.
- Listado de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Autorización para la participación del alumno/a en el CRIE.
- La ficha médica.
- Consentimiento informado para el tratamiento de datos de imagen y voz del alumnado participante...

#### **5.- La comisión de valoración evaluará las solicitudes y realizará una selección entre los centros solicitantes, de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:**

- 1º. Contexto del centro.
- 2º. Ubicación del centro.
- 3º. Tipo de centro.



4º Por la participación del centro en un Proyectos de Innovación Educativa en los dos últimos cursos.

5º En función de la especificidad de cada CRIE.

**6.- Informe final de los centros participantes y reconocimiento al profesorado acompañante:**

Durante el mes siguiente a la realización de la actividad, los centros participantes remitirán al CRIE un **informe final** de la actividad, elaborado por el profesorado acompañante y/o por la persona responsable de coordinar la participación, en el que se indicarán el grado de consecución de los objetivos y el compromiso del centro educativo con la actividad del CRIE, así como sugerencias y propuestas de mejora, en su caso.

La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, reconocerá a este profesorado con un máximo de **tres créditos** de formación, en función de su participación en la actividad y del informe final presentado.

Fdo. M<sup>ª</sup> Teresa Pérez Martín

Directora Provincial de Educación de Zamora

